



PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

Viceministerio  
de Desarrollo Estratégico  
de los Recursos Naturales

Programa Nacional de Conservación  
de Bosques para la Mitigación del  
Cambio Climático

*“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”  
“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”*

## PROGRAMA NACIONAL DE CONSERVACIÓN DE BOSQUES PARA LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO

### PROCESO CAS Nº 039-2015-MINAM/PNCB

#### CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE ESPECIALISTA EN GOBERNANZA 1

#### I. GENERALIDADES

##### 1. Objeto de la convocatoria

Asesorar, evaluar e implementar los procesos de gobernanza forestal de acuerdo a los lineamientos de la Unidad de Fortalecimiento de Capacidades del Programa Bosques para generar conocimiento y compromiso sobre la conservación de bosques y el cambio climático en los diferentes actores públicos y privados con los cuales interactúa el PNCBMCC.

##### 2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Unidad de Fortalecimiento de Capacidades.

##### 3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Unidad de Administración y Finanzas.

##### 4. Base legal

- Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicio, aprobado por Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM.
- Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

#### II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
EXPERIENCIA LABORAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ <b>Experiencia general</b> no menor de 08 años en el sector público y/o privado.</li> <li>✓ <b>Experiencia específica</b> no menor de 05 años en el sector público y/o privado como Analista/Especialista, desarrollando actividades similares al cargo, de los cuales 02 años en el sector público.</li> </ul>
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Orientación al usuario externo e interno.</li> <li>✓ Orientación a los resultados.</li> <li>✓ Capacidad de planificación y organización.</li> <li>✓ Capacidad de trabajo en equipo.</li> <li>✓ Tolerancia a la presión.</li> </ul>
FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS (*)	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Título Profesional en Ciencias Políticas, Economía, Derecho o Ingeniería Forestal.</li> </ul>
CAPACITACIONES, de preferencia:	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Gestión Pública o gubernamental</li> <li>✓ Gestión Municipal</li> <li>✓ Evaluación y diseño de proyectos, programas y/o políticas</li> </ul>



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Viceministerio de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales

Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”  
“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

<b>CONOCIMIENTOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Ofimática a nivel básico.</li> <li>✓ Política Forestal y de Fauna Silvestre</li> <li>✓ Institucionalidad y gobernanza forestal</li> </ul>
----------------------	--

(\*) Los estudios realizados en el extranjero deberán contar con la respectiva acreditación de SERVIR, tal como lo señala la octava disposición complementaria final de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil; la quincuagésima cuarta disposición complementaria final de la Ley N° 30114, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2014, y por la Directiva N° 001-2014-SERVIR/GDCRSC aprobada según Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 010-2014/SERVIR/PE.

### III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- ✓ Coordinar con los diferentes órganos y unidades orgánicas del MINAM, Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y otros sectores con competencia en bosques a fin de articular lineamientos para una adecuada gobernanza forestal.
- ✓ Participar en la formulación de propuestas de lineamientos y estrategias de gobernanza para el fortalecimiento de la institucionalidad y la adecuada gestión del bosque.
- ✓ Brindar asesoría y asistencia técnica a Gobiernos Regionales y Locales en temas de su competencia relacionados a la conservación de bosques para fortalecer la institucionalidad y gobernanza forestal.
- ✓ Participar en la formulación de criterios, indicadores e instrumentos para el monitoreo de las actividades de fortalecimiento de capacidades en la conservación del bosque para fortalecer la gobernanza forestal.
- ✓ Sistematizar la información registrada en las actividades de monitoreo y proponer los reajustes de estrategia necesarias para mejorar la intervención en gobiernos regionales y locales orientada a una adecuada gestión del bosque.
- ✓ Participar en las sesiones parlamentarias y de Consejos Regionales donde se traten temas de gestión de la conservación de los bosques para incluir la temática de conservación de bosques en la agenda pública.
- ✓ Recopilar las actas de las reuniones, foros y sesiones de trabajo y demás actividades relacionadas a su cargo para procesar y analizar la información con la finalidad de mejorar la estrategia de intervención en gobiernos regionales y locales así como con otros actores con competencia en bosques.

### IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
<b>Lugar de prestación del servicio</b>	Programa Nacional de Conservación de Bosques (PNCB), Av. Dos de Mayo N° 1545, Oficina 502, distrito San Isidro, provincia y departamento de Lima.
<b>Duración del contrato</b>	Inicio: Dentro de los 05 días siguientes de la publicación de los resultados. Término: 30 de noviembre de 2015, renovable en función a necesidades institucionales.
<b>Remuneración mensual</b>	S/. 7,500.00 (Siete Mil Quinientos y 00/100 Nuevos Soles). Incluye los monto y afiliación de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

**PERÚ**Ministerio  
del AmbienteViceministerio  
de Desarrollo Estratégico  
de los Recursos NaturalesPrograma Nacional de Conservación  
de Bosques para la Mitigación del  
Cambio Climático

*“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”  
“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”*

**V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO**

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
	Aprobación de la convocatoria	24.06.2015	
	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	Del 03 al 14 de agosto de 2015	Unidad de Administración y Finanzas
<b>CONVOCATORIA</b>			
1	Publicación de la convocatoria en la Página Institucional: <a href="http://www.bosques.gob.pe/convocatorias">www.bosques.gob.pe/convocatorias</a> .	Del 17 al 21 de agosto de 2015	Unidad de Administración y Finanzas
2	Presentación sobre cerrado (Anexo 6) en Recepción (Mesa de Partes) del Programa Nacional de Conservación de Bosques ubicado en la Av. Dos de Mayo N° 1545, Oficina 502, distrito San Isidro, provincia y departamento de Lima, de los siguientes documentos: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Solicitud de Inscripción del Postulante (Anexo 3).</li> <li>- Ficha Curricular (Anexo 4) debidamente llenada y firmada en cada hoja.</li> <li>- Declaración Jurada (Anexo 5).</li> <li>- Copia del documento nacional de identidad.</li> <li>- Copia de los documentos requeridos en la formación académica y estudios realizados.</li> </ul>	21 de agosto de 2015  Hora: de 09:00 hasta 17:00 horas	Recepción de Documentos del Programa Nacional de Conservación de Bosques
<b>SELECCIÓN</b>			
3	Evaluación de la Ficha Curricular y demás anexos.	24 de agosto de 2015	Comité Evaluador
4	Publicación de resultados de la evaluación de la Ficha Curricular en la Página Institucional: <a href="http://www.bosques.gob.pe/convocatorias">www.bosques.gob.pe/convocatorias</a>	24 de agosto de 2015	Unidad de Administración y Finanzas
5	Evaluación Técnica (Conocimientos) de los postulantes APTOS. Lugar: Av. Dos de Mayo N° 1545, Oficina 502, distrito San Isidro, provincia y departamento de Lima.	25 de agosto de 2015	Comité Evaluador
6	Publicación de Resultados Evaluación Técnica en la Página Institucional: <a href="http://www.bosques.gob.pe/convocatorias">www.bosques.gob.pe/convocatorias</a> .	25 de agosto de 2015	Unidad de Administración y Finanzas
7	Evaluación Psicológica y Presentación de Currículum Documentado de los Postulantes APTOS Lugar: Av. Dos de Mayo N° 1545, Oficina 502, distrito San Isidro, provincia y departamento de Lima.	26 de agosto de 2015	Unidad de Administración y Finanzas
8	Entrevista Personal Lugar: Av. Dos de Mayo N° 1545, Oficina 502, distrito San Isidro, provincia y departamento de Lima.	28 de agosto de 2015	Comité Evaluador
9	Publicación de RESULTADO FINAL Página Institucional: <a href="http://www.bosques.gob.pe/convocatorias">www.bosques.gob.pe/convocatorias</a> .	28 de agosto de 2015	Unidad de Administración y Finanzas



*“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”  
“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”*

<b>SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO</b>			
11	Suscripción y Registro del Contrato	Del 31 de agosto de al 04 de setiembre de 2015	Unidad de Administración y Finanzas
12	Devolución de Currículum Vitae documentado de las personas que no fueron ganadores. Lugar: Av. Dos de Mayo N° 1545, Oficina 502, distrito San Isidro, provincia y departamento de Lima.	Del 07 al 11 de setiembre de 2015: Hora desde las 15:00 hasta las 17:00 horas	Unidad de Administración y Finanzas

## VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

El postulante que no se presenta a cualquiera de las etapas del proceso de selección, será automáticamente descalificado.

El resultado de las etapas de Evaluación Curricular, Evaluación Técnica y Entrevista Personal tendrá carácter eliminatorio, y se calificará de acuerdo a los siguientes puntajes:

<b>EVALUACIONES</b>	<b>PESO</b>	<b>PUNTAJE MÍNIMO</b>	<b>PUNTAJE MÁXIMO</b>
<b>EVALUACIÓN DEL CURRÍCULUM VITAE</b>	<b>40%</b>	<b>25 puntos</b>	<b>40 puntos</b>
a. Experiencia Laboral	20%	De acuerdo a los requisitos mínimos solicitados.	20 puntos
b. Formación Académica	15%		15 puntos
c. Estudios Complementarios	5%		5 puntos
<b>EVALUACIONES</b>	<b>20%</b>		
a. Evaluación Técnica	20%	12 puntos	20 puntos
b. Evaluación Psicológica	--		--
<b>ENTREVISTA PERSONAL</b>	<b>40%</b>		
a. Entrevista Personal	40%	23 puntos	40 puntos
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>100%</b>		<b>100 puntos</b>

El puntaje es otorgado sólo a los postulantes que cumplan con los requisitos mínimos que se establezcan en las Bases.

El puntaje máximo final de cada postulante, se obtiene del resultado de la sumatoria de los puntajes asignados en la evaluación curricular, evaluación técnica y la entrevista personal, siendo el puntaje total mínimo aprobatorio de 60 puntos.

En caso de empate, se seleccionará al postulante que tenga mayor experiencia en cargos similares al servicio requerido. De persistir el empate, el criterio a considerar es la formación especializada relacionada al servicio requerido.

## VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

### 1. Documentos mínimos requeridos

- Solicitud de inscripción – Anexo N° 03.
- Ficha Curricular - Anexo N° 04 debidamente llenada y firmada en cada hoja.



*“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”  
“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”*

- Declaración Jurada – Anexo N° 05.
- Copia simple del Documento Nacional de Identidad vigente.
- Copia de los grados académicos requeridos.

Los documentos se encuentran publicados en el Página Institucional:  
[www.bosques.gob.pe/convocatorias](http://www.bosques.gob.pe/convocatorias)

Se descalificará al postulante por lo siguiente:

- Que los documentos no estén correctamente llenados.
- Que no presenten algunos de los documentos mencionados.

## 2. De la presentación de la Ficha Curricular y del Currículum Vitae:

La información consignada en la Ficha Curricular - Anexo N° 04 tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se someterá al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

**Aquellos postulantes que queden APTOS para la Entrevista Final, deberán presentar el día de la Evaluación Psicológica el Currículum Vitae documentado en copia simple, debidamente visada y foliada en todas sus hojas, de acuerdo al orden de los datos consignados en la Ficha Curricular y los requisitos contenidos en el perfil del puesto.**

## 3. Otra información que resulte conveniente:

- En caso de ser una persona con discapacidad deberá adjuntar el certificado de discapacidad permanente e irreversible otorgado por las instituciones que señala la Ley o la Resolución Ejecutiva de Inscripción en el Registro Nacional de la Persona con Discapacidad a cargo del Consejo Nacional de Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS).
- En caso de ser personal licenciado de las Fuerzas Armadas, deberá adjuntar documentación que lo acredite.
- Los estudios realizados en el extranjero deberán contar con la respectiva acreditación de SERVIR, tal como lo señala la octava disposición complementaria final de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil; la quincuagésima cuarta disposición complementara final de la Ley N° 30114, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2014, y por la Directiva N° 001-2014-SERVIR/GDCRSC aprobada según Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 010-2014/SERVIR/PE.

## VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

### 1. Declaratoria de proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

### 2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestarias.
- c. Otros supuestos debidamente justificados.

03 de agosto de 2015.